

A la Dra. Viviana Navarro
Directora de la Revista Argentina de Educación Médica:

En virtud de los comentarios sobre el trabajo recientemente publicado por RAEM *Innovación digital para el ingreso y adjudicación a residencias en salud en Argentina. Una experiencia en la era Covid* quisiera complementarlos con algunas ideas al respecto de los mismos.

Justamente el hecho ya de haberlo realizado (el examen) en un momento como la pandemia, sin la posibilidad de apoyarnos en experiencias externas y con un ministerio recientemente recuperado en su estatus fue un enorme desafío que, a mi humilde criterio, marcó un hito histórico en el sistema de ingreso.

Otra aclaración importante es que hay que admitir que muchas veces las planificaciones en estos ámbitos tienen más que ver con el “puede ser” que con el “debe ser”. Sobre todo en un momento de pandemia donde el foco está en fortalecer el sistema de salud con profesionales que ayuden a salvar vidas, sin perder de vista su estado de profesional en formación.

Con respecto a la nota publicada por la estimada y admirada Amanda Galli quisiera responder a algunos conceptos que creo muy interesantes para el debate.

Con respecto a los postulantes y número de cupos: de manera obvia no fue el objetivo de esta publicación, pero más allá de los números de egresados que se presentan a rendir (aproximadamente 6500), muchos luego no adjudican, o lo hacen en una residencia que no está dentro de las del concurso unificado, en el mejor de los casos. Así y todo, aunque existieran cargos para todos/as los/as egresados/as, antes de pensar que una vinculación equivalente redundaría en una mejora en la calidad de los y las profesionales, debieran analizarse las potencialidades y las debilidades del sistema y fundamentalmente ajustar y sostener un buen sistema de evaluación y acreditación de residencias para asegurar un piso mínimo de calidad de todas.

Pero previo a ello, también hay que pensar en una más “suavizada” interfase entre la formación de grado y posgrado, cuestión que hoy, más allá de algunos buenos ejemplos, no estaría ocurriendo.

Con respecto a las dudas en cuanto a la participación de la UBA, lo que se plantea en el trabajo es que aproximadamente 4000 de los 6500 postulantes a residencias médicas básicas, estaban inscriptos en ambos exámenes, con lo cual la unificación permitió que ese número realizara dos exámenes con el consiguiente trastorno que ello generaba.

Las demás dudas que se plantean en la nota, con respecto a datos específico que no fueron el objetivo del trabajo, intentaremos mostrarlos en un próximo artículo que estamos elaborando.

Es uno de los objetivos de esta Dirección durante el presente año, trabajar fuertemente en los procesos de evaluación/acreditación y en el de articulación con el grado. Para ello prontamente serán convocados los decanos/las decanas de carreras de Medicina para organizar dicha tarea.

Finalmente le agradezco a la Lic. Amanda Galli la consecuente preocupación y legítimo interés y acompañamiento al sistema de residencias.

Pedro Silberman